



# Diputado impulsa iniciativas para bajar tasas de interés a créditos de trabajadores

RAFAEL ORTIZ HABIB

**E**l diputado **Reginaldo Sandoval Flores (PT)** impulsa reformas a las leyes *Federal del Trabajo y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, para establecer que se otorguen crédito a los trabajadores, a una tasa de interés preferente no mayor del 3 por ciento.

Argumenta que la iniciativa tiene la finalidad de bajar la tasa de interés en los préstamos de vivienda, personales, a corto, mediano y largo plazos de los trabajadores.

La reforma plantea que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el Fondo Nacional de la Vivienda otorgarán crédito a los trabajadores, a una tasa de interés preferente no mayor de 3 por ciento.

Asimismo, que el ISSSTE determinará trimestralmente la tasa de interés aplicada a los créditos personales, de tal manera que sea una tasa de interés preferente no mayor a 3 por ciento.

Este interés preferente también aplicará a la tasa de los créditos otorgados a los trabajadores, a que se refiere la fracción I del artículo 169, que sean titulares de las Subcuentas del Fondo de la Vivienda de las Cuentas Individuales y que tengan depósitos constituidos a su favor por más de dieciocho meses en el Instituto.

También propone derogar todas las referencias al régimen de subcontratación establecidas en la *Ley Federal del Trabajo*, a efecto de regularizar a las y los trabajadores y que cuenten con todas las prestaciones laborales enunciadas en esta legislación.

El documento, enviado a las Comisiones

Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, menciona que si bien en 2012 se logró un avance al tratar de regular la subcontratación, la lucha debe continuar para que la subcontratación desaparezca del marco normativo y dar paso al respeto irrestricto de los derechos de los hombres y mujeres trabajadores, "derechos que les han sido arrebatados".

Destaca que la característica fundamental de la subcontratación es el pago de bajos salarios, la ausencia de garantías, así como lo mínimo indispensable de seguridad social.

Refiere que de acuerdo con datos del Coneval, en 2018 en México había 35.5 millones de personas ocupadas que carecían de acceso a la seguridad social, "cifra alarmante ya que en caso de accidentes o muerte laboral el trabajador y su familia están desamparados, lo cual incrementa su probabilidad de caer en pobreza".

